

Se oficie igualmente al Sr. Administrador de Rentas de esta Ciudad para que se sirva proveer de cargo nuevo en sus oficios.

Y te
La Yntend. sobre la
alocacion p.^a la co-
bra de contribuciones.

Se vio un oficio del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, fecha ocho de Agosto, manifestando, que por la comunicacion de esta corporacion de seis del mismo o invitacion hecha a ese vecindario, ve con satisfaccion el interes que se toma la misma por el bien del servicio, y activa cobranza de contribuciones, como de mas que subsia se sirve expresar; y talidad que-
do enterada.

El Sr. Político, sobre
de cubiertas de ten-
sion y 20 p. 10 de
propio.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Político de esta Provincia fecha cinco del actual, previniendo su ARIA se realice la solvencia de la cantidad de sesenta mil novecientos treinta y nueve r. ochos mrs. ^u que segun expresa, aderezan estos propios del veinte por ciento y pensiones que sobre los mismos gravitan; y enterada la Ciudad, **ACORDO:** Informe la seccion de Contabilidad de estos propios a la mayor brevedad.

La Yntend. sobre el
pago de una libranza
contra el Subi-
dio de 1876.

Se vio un oficio del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, fecha ocho de Agosto ultimo previniendo que tan luego como sea presentada nuevamente una carta de pago de catorce mil ciento veinte y dos r. veinte y seis mrs. expedida por el ramo del subsidio al Comercio de catorce de noviembre del año anterior procure esta corporacion hacerla efectiva; y enterada la Ciudad **ACORDO:** Se pone perpetua a los Srs. Comisarios de contribuciones para que depuren los debitos que hagan los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de los años de mil ochocientos treinta y cinco, y treinta y seis, para con la cantidad que recobre, realizar el pago de aquella libranza.

Y el Sr. Político sobre
la despedida de veintidós
de varios veintidós
de los p.^a la Paed.

Se dio cuenta de un informe (vacando por el Sr. Benito Terrier Barr, Alcalde teniente Constitucional, en el memorial de Lucas Diaz, Nacion de Vera y Antonio Sanchez, morador en la diputacion de Choites, en solicitud por las razones que exponer, de que se les segregue de dicho partido, y se les comprenda en el de la Paed; manifestando el Sr. informante haber tomado

